



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 86-2021-MPCVZ - ALC

Zorritos; 18 de junio del 2021

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 048-2021-MPCVZ-ALC, de fecha 29 de marzo del 2021; Acuerdo de Concejo N° 010-2021-MPCVZ de fecha 12 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Sr. Alcalde designar a los funcionarios de confianza, además, teniendo en cuenta el Decreto legislativo N.º 276, ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público; su Reglamento aprobado mediante el D.S. N.º 005-90-PCM, el cual en su artículo 77° a la letra establece "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen";

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal; y a propuesta de este dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2020-MPCVZ-ALC de fecha 29 de marzo del 2021 del Visto en el Artículo Segundo se dispone **DESIGNAR AL CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS**, en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**.

En relación al párrafo precedente, es preciso indicar que mediante el Acuerdo de Concejo N° 010-2021-MPCVZ de fecha 12 de abril del 2021, se aprobó modificar parcialmente el Reglamento de Organización y Funciones – ROF – de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el cual fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 025-2015/MPCVZ de fecha 16 de diciembre del 2015; en ese sentido, se advierte que la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI** en la nueva estructura orgánica tiene el nombre de **GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO y RACIONALIZACIÓN**.

Que, estando a los considerandos expuestos y al sustento legal expuestos que proceden, y en usos de las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

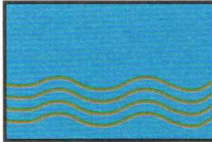
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 086-2021-MPCVZ-ALC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR al CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS, en el cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS, dándole las gracias por sus servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a la CPC. MILAGROS LISETH NORIEGA HIDALGO, en el cargo de GERENTE DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente.

ARTICULO CUARTO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinala
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com